



SOCIEDAD

IGUALDAD

LA VIOLENCIA DE GÉNERO ESTIGMATIZADA EN PRÁCTICAS ESCOLARES

Un estudio realizado a alumnos de ESO, Bachillerato y Formación profesional en Granada muestra cómo en los colegios continúan educando en una marcada división de sexos

EFE / GRANADA

La violencia de género estigmatiza a determinados contenidos de las prácticas escolares, como el mayor espacio que se destina a las actividades de ocio de los varones, la diferencia de los castigos que se aplican a niños y niñas o los contenidos didácticos en los que se mantiene la clásica división de géneros.

Así se desprende del estudio realizado por investigadoras de la [Universidad de Granada](#), que analizaron la situación en 16 grupos de ESO, Bachillerato y Formación profesional de Granada para determinar cómo se generan las prácticas de dominación de género en la escuela.

Provocar la reflexión en el profesorado sobre un conjunto de actitudes que promueven la infravaloración de la mujer y aportar instrumentos de reflexión y análisis para contribuir a cambiar el sistema de relaciones de género son los objetivos del estudio, explicó la coordinadora, María Espinosa.

Espinosa apuntó que la principal finalidad es contribuir a cambiar la cultura de dominación de género desde la escuela, lugar que consideramos primordial porque es un espacio de socialización y transformación de las relaciones de género. Asimismo, la coordinadora explicó que la violencia de género es toda práctica social que implica la desvalorización de lo femenino y el ejercicio de la dominación hacia las mujeres, a partir de estrategias como la desautorización, la invalidación de sus voces, el control de sus cuerpos y expresiones, el desprestigio de las tareas asignadas o la limitación exclusiva de sus usos del espacio.

La interacción entre el profesorado y el alumnado y entre los propios compañeros, el contenido de la comunicación todo lo relacionado con las conductas de niños y niñas así como las formas en las que se llevan a cabo los refuerzos y castigos para unos y otros son algunos de los elementos que estudiaron.

A través de la investigación hemos detectado una serie de aspectos o ejes donde principalmente se ponen de manifiesto y se reproducen las relaciones de poder y dominación en la escuela, aseguró la coordinadora del estudio.

En primer lugar, comprobaron que existe una desvalorización de los mensajes de las chicas, lo que contribuye a su silenciamiento y a su alejamiento y exclusión de la hora de ejercer el poder.

Esta discriminación también se da en relación al cuerpo, de forma que, por ejemplo, los castigos a niños y niñas son distintos. Así, mientras a los varones se les aplican castigos corporales que en ocasiones conllevan la expulsión, a las niñas se les imponen principalmente castigos morales, como hacerlas sentir culpables por la repercusión de sus acciones o hacerles ver lo que se espera de ellas, con expresiones como "eso es impropio para ti".

En tercer lugar, Espinosa señaló que la dominación también se refleja en la distribución de los espacios escolares en zonas más prestigiosas y menos prestigiosas, tanto en el aula como en el centro escolar.

Otro factor que reproduce las relaciones de poder es el reparto de tareas y responsabilidades, afirmó la investigadora, que subrayó que en la escuela se sigue reproduciendo el modelo cultural de género dominante que hace una división del trabajo de hombres y mujeres en la sociedad.

LIBERTAD RELIGIOSA

¿La laicidad del Estado no debe excluir la religión?

El presidente de la Conferencia Episcopal Española, Ricardo Blázquez, afirma que, aunque exista una legislación secular, no se puede excluir la práctica de la fe de la vida civil

El presidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE) y obispo de Bilbao, Ricardo Blázquez, afirmó que el hecho de que exista una legislación secular o laicidad del Estado, no significa la exclusión de la trascendencia o la práctica de la religión y la vida civil. Ricardo Blázquez, que intervino ayer en la clausura del VII congreso Católicos y Vida Píblica Llamados a la libertad, recordó un documento del Concilio Vaticano II sobre la libertad religiosa, aprobado hace 40 años que establece el derecho de cualquier persona a la libertad social y civil en materia religiosa.

